ATHA-DAH-FAVE-023-015-03

Año de 1851.,

Cuenta que formo yo D.n Manuel Jose de Velasco Patrono y administrador nombrado por el Ill.mo S.r Obispo de este Obispado en dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta como aparece del documento que antecede, dela Capellania fundada enla Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad y su Capilla de S.n Blas por D.a Maria Martinez de Arratia, dela que es Capellan D.n Benito Gonzalez de Mendoza ausente enla Villa y corte de Madrid, de todas las rentas que han entrado en mi poder, la que con Cargo y data es enla forma sig.te =

Cargo.

Lo primero son Cargo novecientos ochenta r.s y ocho m.rs importe de cuarenta y cuatro fanegas tres celemines de trigo, ventas dela cosecha del año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta vendidas á saber diez y ocho f.s nuebe celemines trigo blanco á precio de veinte y un r.s y las veinte y cinco f.s seis celemines restantes de Valenciano á veinte y tres r.s fanega, y pagadas por los inquilinos siguientes = - - - - - - - - - - - - - - - - - - - " 980 " 8

Pueblos.	Inquilinos.,	Blanco. F.s	Blanco. C.s	Valen.o F.s	Valen.o C.s	Total F.s	Total C.s
Arechuco.	Justo Ruiz de Arua - - -	8	3	" 9	" 6	17	9.
Betoño.	Jose Castillo - - - - - - - - -	3	"	" 3	" 6	" 6	" 6
Bolibar. .	Matias Ereña - - - - - - - -	"	"	" 3	" "	" 3	"
Hueto Abajo:	V.da de Fran.co Portilla - - - -	"	"	" 1	" 6	" 1	6
Vitoria:	Diego Camara - - - - - -	3	"	" 5	" "	" 8	"
Idem	Fran.co Retana hijos - - - -	4	6	" 3	"	" 7	6
	Totales - -	18	" 9	25	" 6	44	" 3

It. ciento sesenta r.s cobrados de Fran.co Jaureguibarri vecino de Mondragon renta dela heredad esistente en dho pueblo correspondiente al dicho año de mil ochocientos cincuenta - - - - - - - - - - - " 160 " - "

It. no me hago Cargo delos setecientos r.s de reditos del Censo per-

1140 - 8

1.140" 8

petuo sobre la Casa correspondientes al plazo de un año vencido
en diez y siete de Octubre de dcho año de 1850 por haverlos recibi
do del Sr. Ortiz el Capellan Dn. Benito Gonzalez de Mendoza y saco
millar en blanco - " " " " - "

Total Cargo - - - - 1.140 - 8 -

Datta

Lo primero son Datta trescientos veinte Rs. pagados á Franco. Jaureguibarria vecino de Mondragon por mejoras en la heredad que tubo en
arriendo, y demas consta de recibo - - - - - - - - - - - - - - - - " 320

Yt. catorce Rs. dados de propina a los inquilinos a la entrega de la renta
de dcho año de mil ochocientos cincuenta - - - - - - - - - - - - " " 14

Yt. cinco Rs. y seis mrs. derechos de medida a la venta de las cuarenta y
cuatro Fs. y tres celemines de trigo de la cosecha de este año de
mil ochocientos cincuenta - " " " 5 " 6

Yt. mil seiscientos Rs. estipendio de ciento sesenta misas á diez Rs. cada una
celebradas por Dn. Leon Guzman en el altar de la Capilla segun dos
recibos fhas ocho de Julio y once de Noviembre de este presente año
de mil ochocientos cincuenta y uno - - - - - - - - - - - - - - - 1600

Yt. cuarenta y seis Rs. pagados por la funcion de Sn. Blas hecha en este
año de esta cuenta segun recibo de cinco de Febrero del mismo - - - " " 46 -

Yt. ciento y catorce Rs. por razon de administracion al diez por ciento sobre
los mil ciento cuarenta Rs. ocho mrs. que importa el Cargo de esta
cuenta - " 114

Ymporta el Cargo de esta cuenta mil ciento cuarenta
reales ocho mrs., y siendo la Data dos mil noven
ta y nuebe Rs. seis mrs., resulta un alcance á mi
fabor y contra la Capellania de novecientos cincuenta y ocho Rs., treinta y dos mrs.,
salbo error, ú omision. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocien
tos cincuenta y uno.

Data	- - - - - - - -	2099 " 6
Cargo	- - - - - - - -	1140 " 8
Alcance contra la Cappa.	- -	" " 958 " 32 "

Manuel de Velasco y Alvarez

Año de 1852.

Cargo.

Primeramte. son Cargo mil noventa rs. y diez y siete mrs. importe de cuarenta y cuatro fanegas y tres celemines de trigo rentas dela cosecha del año pasado de mil ochocientos cincuenta y uno, vendidas á saber veinte fanegas de trigo blanco á veinte y tres rs. y las veinte y cuatro fans. y tres celemines de Valencia á veinte y seis rs. fanega pagadas por los inquilinos, segun se especifico en la cuenta del año de mil ochocientos cincuenta y uno - - - 1090 17

Ytt. son cargo ciento sesenta rs. cobrados de Santiago Yurrategui vecino de Mondragon venta dela heredad existente en dho pueblo que antes labro Franco. Jaureguibarria y son correspondientes al plazo vencido en el espresado año ultimo de mil ochocientos cincuenta y uno - » 160 »

Ytt. setecientos rs. cobrados del Sr. Dn. Yñigo Ortes de Velasco reditos del censo perpetuo sobre la Casa delas Cercas, y son correspondientes al año vencido en diez y siete de Octubre de dho año de mil ochocientos cincuenta y uno - - - - - - - - - - - - » 700 »

1950 17.

Importa el cargo mil novecientos cincuenta rs. y diez y siete mrs., para lo que doi la Sigte.

Data.

Lo primero son data novecientos cincuenta y ocho rs. treinta y dos mrs. que resultaron de alcance contra esta Capellania enla cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno - - - - - - - - - - - - - - - - - - 958 » 32

Ytt. catorce rs. dados de propinas alos inquilinos ala entrega delas rentas en grano en dho año de mil ochocientos cincuenta y uno » 14 »

Ytt. cinco rs. seis mrs. derechos de medida ala venta delas cuarenta y cuatro fs. y tres celems. de trigo de dha cosecha de mil ochocientos cincuenta y uno - - - - - - - - - - - - - - - - - - » » 5 » 6

» 978 - 4

" 978 " 4

Yt setecientos sesenta rs. estipendio de setenta y seis misas á diez rs. cada una celebradas por Dn. Leon Guzman en el altar de la Capilla segun recivo de veinte y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos .... " 760 – "

Yt cuarenta y seis rs. pagados por la funcion de Sn. Blas hecha en este año segun recibo .... " " 46 – "

Yt ciento noventa y cinco rs. dos mrs. por razon de administracion al diez por ciento sobre los mil novecientos cincuenta rs. diez y siete mrs. que importa el Cargo de esta Cuenta .... " 195 " – 2 –

Y importa el Cargo de esta cuenta mil novecientos cincuenta rs. diez y siete mrs., y siendo la Data mil novecientos setenta y nueve rs. seis mrs., resulta un alcance á mi favor y contra la Capellania de veinte y ocho rs. veinte y tres mrs. vn. Salbo error ú omision. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos./

Data .... 1979 " 6
Cargo .... 1950 " 17
Alcance contra la Capellania " " 28 – 23

Manuel de Velasco y Alvarez

Año de 1853"

Cargo"

Primeramente son Cargo mil ciento veinte rs. diez y siete mrs. importe de cuarenta y cuatro fanegas y tres celemines de trigo rentas de la cosecha del año pasado de mil ochocientos cincuenta y dos vendidas á saver quince fanegas de trigo blanco á veinte y cuatro rs. y las veinte y nuebe fanegas y tres celemines de trigo valenciano á veinte y seis rs. pagadas por los inquilinos segun se espresó en la cuenta del año de mil ochocientos cincuenta y uno .... 1120 " 17

Yt ciento sesenta rs. cobrados de Santiago Yñurrategui vecino de Mondragon renta de la heredad existente en dho

14

	1120 „	17
pueblo, y son correspondientes al plazo vencido en el espresado año de mil ochocientos cincuenta y dos - - - - - - - - -	„ 160 „	- „
Yt setecientos reales cobrados del Sr. Dn. Yñigo Ortes de Velasco reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de las Cercas y son correspondientes á el año vencido en diez y siete de Octubre de dho año de mil ochocientos cincuenta y dos - - - - - - - - - - - -	„ 700	
Ymporta el cargo mil novecientos ochenta rs. y diez y siete mrs., para los que doi la siguiente	1.980 „	17

Data.

Lo primero son data veinte y ocho rs. veinte y tres mrs. que resultaron de alcance contra esta Capellania en la Cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.	„ 28 „	23
Yt catorce reales dados de propinas a los inquilinos a la entrega de las rentas en grano en dho año de mil ochocientos cincuenta y dos - - -	„ 14 „	- „
Yt cinco reales seis mrs. derechos de medida a la venta de las cuarenta y cuatro fanegas y tres celemines de trigo de la espresada cosecha	„ „ 5 „	6
Yt cuarenta y seis rs. veinte mrs. pagados á Rafael Urbina por la saca en la Cantera de Araca de treinta y tres carros de piedra á precio de doce cuartos cada uno para la cerradura de la heredad frente á la Casa de peage del lugar de Arriaga, en la que se consiguió que la Provincia hiciese una alcantarilla para su desagüe atrabesando el Camino real - - - - - - - - - - - - -	„ 46 „	20
Yt cincuenta y cuatro rs. y diez y siete mrs. pagados al Campanero Antonio Gomez Ulcarrero por gastos de la funcion de Sn. Blas hecha en el año de esta cuenta segun recibo - - - - - - - - - - -	„ 54 „	17
Yt mil seiscientos treinta rs. estipendio de ciento sesenta y tres misas á diez reales cada una celebradas por Dn. Leon Guzman en el altar de la Capilla de esta Capellania segun tres recibos de diez y nueve de Febrero veinte y cinco de Agosto y veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres - - - - - - - - - - -	1630 „	„
Yt ciento noventa y ocho rs. por razon de administracion al diez por ciento sobre los mil novecientos ochenta rs. que importa el Cargo de esta Cuenta - - - - - - - - - - - - - - - - - -	„ 198 „	- „

Ymporta el Cargo de esta Cuenta mil novecientos ochenta rs. diez y siete mrs., y siendo la data mil novecientos setenta y seis rs. treinta y dos

Data - - - - - - - - - - -	1.976 -	32
Cargo - - - - - - - - - -	1980 -	17
Alcance a fabor de la Capellania -	„ „ 3 „	- 19

maravedis, resulta de alcance afavor dela Capellania tres reales y diez y nuebe mrs vn vellon. Vitoria treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

Manuel de Velasco

Año de 1854„

Cargo„

Primeramente son Cargo tres rs. diez y nuebe mrs que resultaron de alcance afabor dela Capellania en la cuenta del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - - -	„ „ 3 „ 19
Yt son Cargo dos mil trece rs. importe de cuarenta y dos fs. y nueve celemines de trigo rentas dela cosecha del año pasado de mil ochocientos cincuenta y tres vendidas á saber diez y nuebe fs. y seis celemines de trigo blanco á cuarenta y seis rs. y veinte y tres fs. y tres celemines de trigo Valenciano á cuarenta y ocho rs, pagadas por los inquilinos segun se espreso en la cuenta del año de mil ochocientos cincuenta y uno, escepto que Justo de Abura quedo deviendo fanega y media de trigo - - - - - - - - - - - - - - - -	2.013 „
Yt ciento sesenta rs. cobrados de Santiago Yturrategui vecino de Mondragon renta dela heredad que existe en dho Pueblo y son correspondientes al plazo vencido en dho año de mil ochocientos cincuenta y tres - - - - - - - - - - - -	„ 160 „
Yt setecientos reales cobrados del Sr. Dn. Yñigo Ortes de Velasco reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de las Cercas de esta Ciudad correspondientes al año vencido en diez y siete de Octubre del referido año de mil ochocientos cincuenta y tres -	„ 700
Ymporta el Cargo dos mil ochocientos setenta y seis rs. y diez y nueve mrs, para lo que doi la sigte.	2.876 „ 19

Data.

Lo primero son data diez rs. dados alos inquilinos ala en

re q.e de las ventas en grano en dho año de mil ochocientos cin
cuenta y tres ---------- „ „ 10 „ –

Yt cinco rs. derecho de medida de las cuarenta y dos fanegas y nue
ve celemines de trigo de la recaudacion de dho año ---------- „ „ „ 5 – „

Yt cuarenta y ocho rs pagados al Campanero Antonio Gomez Olarrero
por gastos de la funcion de Sn Blas hecha en el año de esta cuen
ta consta de recivo fha cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuen
ta y cuatro ---------- „ „ 48 – „

Yt mil setecientos veinte rs. estipendio de ciento setenta y dos misas
á diez reales cada una celebradas por Dn. Leon Guzman en el
altar de la Capilla de esta Capellania, segun recivo fha trece de
Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro ---------- 1.720 – „ –

Yt ochocientos reales estipendio de otras ochenta misas á diez reales
cada una celebradas por Dn. Ysidoro Ruiz de Garibay en el
propio altar y Capilla, segun recivo fha treinta y uno de Diciem
bre de este propio año ---------- „ 800 – „

Yt doscientos ochenta y siete rs diez mrs por razon de administra
cion al diez por ciento sobre los dos mil ochocientos setenta
y tres rs. de las tres partidas del cargo ---------- „ 287 „ 10.

Ymporta el Cargo de esta Cuenta dos mil ocho cientos setenta y seis rs. diez y nueve mrs, y	Data ----------	2870 „ 10
	Cargo ----------	2876 „ 19
	Alcance á favor de la Cappa.	„ „ 6 „ 9

no siendo la data mas que dos mil ochocientos „
setenta reales diez mrs, resultan de alcance y a fabor de la Capellan seis reales y nueve
mrs vellon que se tendran presentes p.a la primera Cuenta. Vitoria treinta y
uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Manuel de Velasco y [illegible]

Año de 1855.

Cargo.

Primeramente son Cargo seis reales nueve mrs que re-

sultaron de alcance á fabor dela Capellania enla cuenta
del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - „„6-9.

Yt es cargo mil setecientos cuarenta y seis r.s importe de cuarenta
y cinco fanegas nuebe celemines de trigo rentas dela cosecha
del año pasado de mil ochocientos cincuenta y cuatro, vendidas
catorce fanegas de trigo blanco á treinta y cuatro r.s y treinta
y un fanegas nuebe celemines de Valenciano á cuarenta reales
pagadas por los inquilinos siguientes - - - - - - - - - - - 1746-„

Pueblos.	Inquilinos	Blanco. Fan.	Blanco. Cel.	Valenc.o Fan.	Valenc.o Cel.	Total. Fan.	Total. Cel.
Arechuco.	Justo Ruiz de Arua -	„1	„	16.	9-	„17	„9.
	Atrasos de 1853 - - - -	„1	6-	„„	„	„„1	-6.
Betoño - -	Jose Castillo - - - - - - -	„3	6	„3	„	„„6	-6-
Bolibar - -	Matias Ureña - - - - - - -	„„	„	„3	„	„„3	-„
Hueto Abajo -	Viuda de Fran.co Portilla - -	„„	„	„1-	6	„„1	-6-
Vitoria:	Diego de Camara - - - - - -	„4	„	„4	„	„„8	-„
Id - - - -	Valentin de Retana - - -	„4	„	„3-	6	„„7	6
	Totales —	„14	„	31„	9	45„	9

Yt ciento sesenta reales cobrados de Santiago Iñurrategui vecino dela Villa de Mondragon renta dela heredad que existe en dha Villa, y son correspondiente al plazo vencido en el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro - - - - - - - - - - „160-„

Yt setecientos reales cobrados del S.r D.n Iñigo Ortes de Velasco, reditos del Censo perpetuo sobre la Casa delas Cercas de esta Ciud.d correspondientes á un año vencido en diez y siete de Octubre del referido año de mil ochocientos cincuenta y cuatro - - - „700-„

2612„9

Importa el Cargo dos mil seiscientos doce reales y nuebe m.rs, para lo que doy la siguiente

Data„

Lo primero son data catorce r.s dados alos inquilinos ala entrega delas rentas en grano de dho año de mil ochocientos cincuenta y cuatro - - - - - - - - - - - - „14-„

Yt cinco reales diez m.rs derechos de medida delas cuarenta y cinco fanegas nuebe celemines de trigo dela recaudacion de dho año „„5-10

Yt cincuenta r.s pagados al Campanero Antonio Gomez Ulear

„19„10

-rero gastos dela funcion de Sn. Blas hecha en el año de esta	„ 19.	- 10-
cuenta consta de recivo fha cinco de Febrero de milochocientos cincuenta y cinco - - - - - - - - - - - - - - - -	„ 50 -	„
Yt dos mil reales estipendio de doscientas misas á diez reales cada una celebradas por Dn. Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar dela Capilla de esta Capellania segun cuatro recivos fhas treinta y uno de Marzo seis de Julio, treinta de Setiembre y treinta y uno de Diciembre del mismo año - - - - - - - -	2000 -	„
Yt doscientos ochenta y seis reales pagados al pintor Dn. Manuel Vasco por obras hechas en su oficio en el altar dela Capilla, consta de su cuenta fha veinte y seis de Octubre de dho año - - -	„ 286 -	„ -
Yt sesenta y ocho rs. pagados al latonero Dn. Marcelino de Leza, por dos Jarrones ó Acheros de bronce puestos en el enrejado dela misma Capilla consta de recivo - - - - - - - - - -	„„ 68 -	„ -
Yt doscientos sesenta rs. veinte mrs por razon de administracion al diez por ciento, sobre los dos mil seiscientos seis reales delas tres partidas del cargo recaudadas en este año - - -	„ 260	„ 20 -
	2683	„ 30

Importa el Cargo de esta cuenta dos mil seiscientos doce rs. nueve mrs, y siendo la data dos mil seiscientos ochenta y tres rs, treinta mrs, resulta de alcance á mi fabor y contra la Capellania setenta y un reales veinte y un mrs vellon salbo error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Data - - - - - - - - - - - -	2683	„ 30
Cargo - - - - - - - - - - - -	2612	„ 9
„ Alcance contra la Capellania	0071	„ 21

Manuel de Velasco y Alvarez

Año de 1856.

Cargo.

Primeramente son cargo dos mil doscientos sesenta y tres rs. importe de cuarenta y cuatro fs. tres celemines de trigo, rentas de la Cosecha del año pasado de mil ochocientos cincuenta y cinco vendidas once fanegas seis celemines de Trigo blanco á cuarenta y tres r.s y treinta y dos f.s nueve celemines de Valenciano á cincuenta y cuatro r.s pagadas por los inquilinos sig.tes - - - - - - - - - - - - - - - - 2263 - "

Pueblos.	Inquilinos	Blanco F.s	C.s	Valenc.o F.s	C.s	Total F.s	C.s
Avechuco -	Justo Ruiz de Azua - - -	"	"	17 -	9	17 -	9
Betoño - -	Jose Castillo - - - - - -	3 -	"	" 3 -	6	" 6 -	6
Bolibar - -	Matias Ereña - - - - - -	"	"	" 3	"	" 3 -	"
Hueto Abajo	Viuda de Fran.co Portilla - -	"	"	" 1	6 -	" 1	6
Vitoria - - -	Diego Camara - - - - - -	4 -	"	" 4	"	" 8 -	"
Idem - -	Valentin de Retana - - -	4 -	6	" 3	"	" 7	6
Totales - -		11 -	6 -	32 -	9 -	44 -	3

Yt ciento sesenta r.s cobrados de Santiago Inurrategui vecino de la Villa de Mondragon renta de la heredad que esiste en dha Villa y son correspondientes á un año vencido en mil ochocientos cincuenta y cinco - - - - - - - - - - - - - - - - 160 - "

Yt setecientos r.s cobrados del S.r D.n Iñigo Ortes de Velasco, reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de las Cercas de esta Ciud.d correspondientes á un año vencido en diez y siete de Octubre del referido de mil ochocientos cincuenta y cinco - - - - - - 700 - "

Importa el Cargo tres mil ciento veinte y tres r.s para lo que doy la siguiente " 3123

Data.

Lo primero son data setenta y un r.s veinte y un m.rs que resultaron de alcance contra la Capellania en la ultima C.ta " 71 - 21.

Yt son data catorce r.s dados a los Inquilinos á la entrega de las rentas en granos de dho año de mil ochocientos cincuenta y cinco - - - - - - - - - - - - - - - - " 14 "

Yt cinco r.s seis m.rs d.os de medida de las cuarenta y cuatro f.s y tres celemines del trigo de la recaudacion de dho año - " " 5 - 6

Yt cincuenta y un r.s pagados al Campanero Antero Gomez Elcarrero gastos de la funcion celebrada el dia de S.n Blas en el año de esta cuenta. consta de recivo f.ha cuatro de Febrero de este año - - - - - - - - - - - - - - - " 51 - "

141 - 27

141 - 27 -

Yt dosmil quinientos r.s estipendio de doscientas cincuenta misas á diez r.s cada una celebradas por D.n Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar dela Capilla de esta Capellania segun tres recivos fhas veinte y dos de Abril, treinta de setiembre y treinta de este mes ó Dicre - - - - - - - - - 2500

Yt trescientos doce r.s diez m.rs por razon de administracion al diez por ciento sobre los tresmil ciento veinte y tres r.s que importa el cargo - - - - - - - - - - - - 312 10

2954 - 3

Y importa el cargo de esta Cuenta tresmil ciento veinte y tres r.s, y no siendo la data mas que dosmil novecientos cincuenta y cuatro r.s tres m.rs, resulta de alcance y á favor dela Capellania, ciento sesenta y ocho r.s treinta y un m.rs vn. Salbo lerror. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis /.

Data	2954 - 3
Cargo	3123 - "
Alcance afabor dela Capellania - - -	"168 - 31

Manuel de Velasco y Alvarez

Año de 1857.,

Cuenta de todas las rentas que entraron en mi poder en el año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta y seis =

Cargo.,

Primeramente son cargo ciento sesenta y ocho reales treinta y un m.rs que resultaron de alcance en la cuenta anterior de treinta y uno de Dicre, afabor de la Capellania - - - - - - - - 168 - 31

Yt son cargo dos mil seiscientos treinta y cuatro r.s veinte y cinco m.rs importe delas cuarenta y cuatro fan.s y tres celemines de trigo rentas dela cosecha de otro año de mil ochocientos cincuenta y seis, vendidas diez y siete fan.s de trigo blanco á cincuenta y cuatro 168 - 31

r.s y las veinte y siete f.s tres celemines de trigo balen

ciano á sesenta y ~~tr~~se r.s, pagadas por los inquili

nos siguientes - 2634 „ 25

Pueblos	Inquilinos	Blanco F.s	Blanco C.s	Valenc.no F.s	Valenc.no C.s	Total F.s	Total C.s
Vitoria:	Justo Ruiz de Azua - -	6	„	11	9	17	9
Betoño:	Jose Castillo - - - -	3	„	3	6	6	6
Bolibar	Matias Ureña - - - -	„	„	3	„	3	„
Ilarraza Mayo:	Viuda de Fran.co Portilla - -	„	„	1	6	1	6
Vitoria	Diego Camara - - - -	4	„	4	„	8	„
Idem	Valentin Retana - - -	4	„	3	6	7	6
	Totales	17	„	27	3	44	3

It. ciento sesenta r.s cobrados de Santiago Iñurrategui vecino

de la Villa de Mondragon renta de la heredad que existe

en dha Villa q. son correspondientes al año de esta Cuenta 160

It. setecientos reales cobrados del S.r D.n Iñigo Ortes de Velasco

reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de la Calle de las Cer

cas de esta Ciudad correspondientes á la anualidad vencida

en diez y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis 700

Y Importa el Cargo tres mil seiscientos sesenta y tres r.s, veinte y dos 3.663 „ 22

mrs, para los que doi la sig.te

Data

Lo primero son data catorce r.s dados á los Inquilinos á la

entrega de la renta en granos en dho año de mil ochocien

tos cincuenta y seis - - - - - - - - - - - - - - - - - - „ 14

It. cinco reales seis mrs derechos de medida de las cuarenta y cua

tro f.s y tres celemines del trigo recaudado en dho año - „ „ 5 - 6

It. cincuenta y dos r.s veinte y seis mrs pagados al Campane

ro Antonio Gomez Ucarrero gastos de la Funcion celebrada

el dia de S.n Blas, dos de Febrero de este año de la fha, consta

de recibo del mismo - - - - - - - - - - - - - - - - „ 52 26

„ 71 „ 32

	„ 71 „ 32
Yt ocho r.s coste de dos Cadenitas p.a asegurar los Candeleros del altar dela Capilla segun recibo del Maestro herrero Nicanor Uriarte fha trece de Junio ultimo - - - - - - - - - - - -	„ „ 8 – „
Yt mil trescientos veinte r.s estipendio de ciento treinta y dos misas á diez r.s cada una celebradas por D.n Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de dha Capellania segun dos recibos de tres de Abril y siete del presente mes de Julio - -	1320 – „
Yt trescientos cuarenta y nuebe r.s diez y seis m.s, por razon de administracion al diez por ciento sobre los tresmil cuatrocientos noventa y cuatro r.s veinte y cinco m.s del Cargo deducido el alcance dela ultima cuenta - - - - - -	349 – 16

Y Importa el Cargo de esta Cuenta tresmil seiscientos sesenta y tres r.s veinte y dos m.s, y

Data - - - - - - - - - - - -	1.749 – 14
Cargo - - - - - - - - - -	3663 – 22
Alcance afabor dela Capp.nia - - -	1914 – 8

no siendo la Data mas que mil setecientos cuarenta y nuebe r.s catorce m.s, es visto resulta de alcance afabor dela Capellania mil novecientos Catorce r.s ocho m.s vellon: Salbo Error; por los cuales continua la celebracion de Misas el Capellan Servidor. Vitoria Ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete/.

Manuel de Velasco y Alvarez

Observacion } Aunque por la Certificacion que acompaña copia, aparece que el Capellan D.n Benito Gonzalez de Mendoza estaba facultado para residir en la Corte solo por un año, no habiendo regresado, he seguido con la administracion de sus bienes hasta ahora y nombrado á D.n Ysidoro Ruiz de Garibay para q.e cumpla exactamente con las obligaciones dela fundacion; lo que hare presente el Patrono á S.S.Y. para que determine lo mas conveniente =

Otra } Resultando en la ultima Cuenta mil novecientos catorce r.s ocho mrs de alcance en fabor dela Capellania, seria de estimar q. V.S.Y. destinase su tercera parte ó la cantidad que á bien tubiese para execucion de Ornamentos, puesto que al presente no tiene mas, que un caliz patena y cucharilla./.

Manuel de Velasco y Alvarez

Cuenta desde la ultima que rendi en ocho de Julio ultimo, procedente delas rentas del año proximo pasado de mil ochocientos cincuenta y seis á saber.

Cargo./

Lo son mil novecientos catorce r.s ocho mrs, que resultaron de alcance en dha cuenta ocho de Julio ---- 1914-8

Data./

Son Data mil trescientos veinte r.s estipendio de ciento treinta y dos misas á diez r.s cada una celebradas por D.n Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar dela Capilla de esta Capellania segun dos recibos de 30 de Setiembre y el de este dia dela fha delo que Certificara á continuacion -------- 1320

0594-8

Ymporta la unica partida del Cargo mil novecientos catorce r.s ocho mrs, y no siendo la dela Data mas que mil trescientos veinte r.s resulta de alcance afabor dela Capellania quinientos noventa y cuatro r.s ocho mrs vellon, Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete./.

Año de 1858

Cuenta de todas las rentas que entraron en mi poder en el año de 1857 á saber

Cargo.

Lo son quinientos noventa y cuatro r.s ocho m.rs que resultaron de alcance en la cuenta de 31 de Dic.re de 1857 - -	„594 - 8
Yt son cargo mil cuatrocientos ochenta y un r.s veinte y cinco m.rs importe de las 44 f.s y 3 celemines de trigo de rentas de la cosecha de dho año de 1857 vendidas en este de la fha, las 18 f.s y tres celem.s de trigo blanco á 33 r.s y las 26 de Alenriano á 36 r.s pagados por los inquilinos segun se espresó en las cuentas de años anteriores — — — — — —	1481 - 25
Yt ciento sesenta r.s cobrados de Santiago Imazategui vecino de Mondragon renta de la heredad existente en jurisdicion de dha Villa y son correspondientes á dho año - -	„160 - „
Yt setecientos r.s cobrados del S.r D.n Iñigo Ortes de Velasco, reditos del censo perpetuo sobre la casa de la calle de las Cercas de esta Ciudad correspondiente á la anualidad vencida en 16 de Octubre del mismo año — — — — — — — —	„700 - „
Importa el cargo dos mil novecientos treinta y cinco r.s treinta y tres m.rs para lo que doi la liq.te	2935 - 33

Data.

Lo primero son data catorce r.s dados á los Inquilinos á la entrega de las rentas en granos de dho año de 1857 — — — — — — — — — — — —	„14 - „
Yt cinco r.s seis m.rs dros de medida de las 44 f.s y tres celemines de trigo recaudadas en dho año - -	„„5 - 6
Yt son data novecientos treinta y siete r.s coste que tubieron los ornamentos hechos p.a servicio de esta Capellania en virtud de lo acordado en el auto de S.ta Visita de 24 de Julio de dho año de 1857 como consta	
	„19„6

dela cuenta por menor de 16 de Febrero ultimo y son	" 39 - 6
Dos amitos, una alba con su ruedo, un cingulo de hilo de colores, dos Juegos de corporales, dos casullas de seda de colores blanca y encarnada y otra de damasco negro, todas con sus estolas, manipulos velos y Bursas - - - - - - - - - - - - - - - -	937 - "
It cincuenta reales pagados al Campanero de Sn. Vicente Antonio Gomez de Carrero este que tubo la funcion celebrada el dia de Sn. Blas dos de Febrero de este año, consta de recibo fha del tres del propio mes - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 50 "
It mil quinientos rs. estipendio de ciento y cincuenta misas á diez rs. cada una celebradas por Dn. Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania en los tres primeros trimestres de este año, segun tres recibos de lo que certificara á continuacion - - - - -	1500
It mil cinco reales entregados al Capellan Dn. Benito Gomez de Mendoza mediante la opinion del Sr. Vicario Ecco. de este partido, no obstante las Observaciones hechas á sus cuentas y dirigidas al Trbl Ecco. de las que no ha havido contestacion sobre el particular segun recibo - - - - - - - - - - - - -	1005 -
It no me dato de trescientos rs. estipendio de treinta misas que en proporcion al tiempo que rendio en esta Ciud.d dho Capellan en Setiembre de 1857 le correspondian celebrar segun la opinion del mismo Sr. Vicario por no haverlos querido recibir fundandose en que lo hizo de cuarenta y tres, segun carta dirigida á Dn. Ubaldo de Ydigoras fha 7 de Setiembre ultimo y saco millar en blanco - - - - - - - -	" " " "
Y ultimamente tampoco me dato de interes alguno por	
	3.511 - 6

el encargo de la Administracion, mediante lo acordado	3511-6
en la ultima S.ta Visita sin perjuicio de hacerse alguna reclamacion en la primera que haya – – – –	" " " " "

Data – – – – – –	3511 6
Cargo – – – – – –	2935-33
Alcance contra la Capp.a –	0575·7

Ymporta el Cargo de esta Cuenta dos mil Novecientos treinta y cinco R.s treinta y tres mrs, y siendo la data tres mil quinientos once R.s seis mrs, resulta de alcance á mi fabor y contra la Capellania quinientos setenta y cinco R.s siete mrs v.n salbo error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Año de 1859

Cuenta de todas las rentas que han entrado en mi poder en el año de 1858 á Saber

Cargo

Lo primero son Cargo mil trescientos cincuenta y tres R.s importe de las cuarenta y cuatro f.s y tres celemines de trigo de la cosecha de dho año de 1858 vendidas en el de la fha, las veinte de blanco á veinte y nuebe R.s y las veinte y cuatro y tres celemines de Valenciano á treinta y seis, pagadas por los Ynquilinos segun se ha dicho anteriorm.te	1353-
Yt ciento sesenta R.s cobrados de Santiago Yturrategui vecino de Mondragon, renta de la heredad de dha Villa correspond.te á dho año	160
Yt Setecientos reales cobrados del S.r Marques de la Alameda reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de la Calle de las Cercas altas de esta Ciudad correspondientes a la anualidad vencida en 16 de Octubre del mismo año – – – – – – – – – –	700
Ymporta el Cargo dos mil doscientos trece R.s, para los que doi la sig.te	2213

Data

Lo primero son data quinientos setenta y cinco R.s siete mrs que resultaron de alcance a mi fabor y contra la Capellania en la ultima Cuenta — — — — — 575 - 7

Yt catorce rs dados alos Inquilinos de propina ala entrega dela renta en granos en dho año de esta Cuenta — — — — — — ,, 14

Yt cinco rs seis mrs dados de medida delas 44 fs y tres celemines de trigo al tiempo dela renta — — — — — — — — ,, ,, 5 6.

Yt cuarenta y ocho rs y medio pagados al Campanero de Sn Vicente Antonio Gomez de Carrera coste que tubo la funcion celebrada el dia de Sn Blas tres de Febrero, consta de recibo dela misma fha — — — — ,, 48 - 17

Yt mil y quinientos rs estipendio de ciento y cincuenta misas a diez rs cada una celebradas por D. Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania enlos tres ultimos trimestres de este año, segun dos recibos y delo qe ha de certificar a continuacion — — — — — — — — 1500 - ,,

Yt no me dato de interes alguno por el encargo dela administracion mediante lo acordado en la ultima Sta Visita sin perjuicio de hacerse alguna reclamacion enla primera que haya — — — — — — — — — ,, ,,

Ymporta el Cargo de esta Cuenta dos mil doscientos trece rs y no siendo la data mas que dos mil ciento cuarenta y dos rs treinta mrs resulta de alcance afabor dela Capellania setenta rs cuatro mrs vn S. E. Vitoria 31 de Dizre de Mil ocho cientos cincuenta y nuebe.

Data — — — — — — —	2142. 30
Cargo — — — — — — — —	2213 ,,
Alcance afabor dela Cappa —	,, ,, 70 4

Año de 1860,,

Cuenta de todas las Rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil ocho cientos cincuenta y nuebe a saber.

Cargo.

Primeramente son Cargo setenta rs cuatro mrs que resultaron de alcance en la Cuenta Cerrada en treinta y uno de Diciembre ultimo — — — — — — — — — ,, 70 4

Yt Mil seiscientos setenta y un rs importe delas Cuarenta

21

„ „ 70 4

y cuatro f.s y tres celemines d.e trigo dela cosecha de mil ocho cientos cincuenta y nuebe vendidas en el dela fha, las diez y seis f.s y media de blanco á treinta y cuatro r.s y las veinte y siete y nuebe celemines valenciano á cuarenta pagadas por los inquilinos siguientes - - - - 1.671 „

Pueblos.	Inquilinos	Blanco f.s	c.s	Valenc.no f.s	c.s	Total f.s	c.s
Betoño	Jose Castillo - - - -	„3	6	„3	„	„6	6
Vitoria	Valentin de Retana	„4	„	„3	6	„7	6
Id	Viuda de Diego Camara é hijo	„4	„	„4	„	„8	„
Id	Justo Ruiz de Azua - .	„5	„	12	„9	17	9
Bolibar	Matias Creña - - - -	„	„	„3	„	„3	„
Hueto abajo	V.da de Fran.co Portilla	„	„	„1	6	„1	6
		16	6	27	9	44	3

It ciento sesenta reales cobrados de Santiago Iturrategui vecino de Mondragon renta dela heredad que en dha Villa posee esta Capellania correspondiente á dho año de cincuenta y nuebe - - - - - - - - - 160 „

It setecientos r.s cobrados del S.r Marques dela Alameda réditos del Censo perpetuo sobre la Casa de la Calle de las Cercas altas de esta Ciudad, y por la anualidad vencida en diez y seis de Octubre del propio año - - 700 „

Importa el Cargo dos mil seiscientos un r.s cuatro m.rs para los que se forma la siguiente 2.601 - 4

Data

Lo primero son data cuarenta y ocho r.s pagados al Campanero de S.n Vicente Antonio Gomez de Carrero coste que tubo la funcion celebrada á S.n Blas en su dia tres de febrero en que se incluye la Cera segun recibo dela misma fha - - - - - - - „48

It veinte y dos reales satisfechos por dros de Visita en la hecha por el Ill.mo S.r Obispo de esta Diocesis en 24

„48

„ 48 „

de Julio de 1857 que por un olvido imboluntario se dejaron de
datar en la Cuenta cerrada en 31 de Dicie de aquel año — „ 22 „

Yt dos mil reales estipendio de doscientas misas á diez r.s cada
una celebradas por D.n Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar
de esta Capellania en todo el año de mil ochocientos sesenta
segun cuatro recibos y de lo que ha de certificar á continuacion 2000 „

Yt catorce r.s dados á los Ynquilinos de propina á la entrega de
rentas en grano en d.ho año de esta cuenta - - - - - - - - „ 14 - „

Yt cinco reales seis mrs d.ros de medida de las cuarenta y cuatro
f.s y tres celemines de trigo al tiempo de la venta - - - „ „ 5 - 6

Yt veinte y seis reales ~~diez y siete~~ 15 mrs pagados por Contribucion Terri
torial en el Ayuntamiento de Elorriaga por las heredades sitas
en Jurisdicion de Betoño y Bolibar correspondientes á ~~ocho~~ 13 f.s y seis
celemines que producen de venta al respecto de dos r.s y ca
torce mrs cada una seg.n recibo - - - - - - - - - - „ 27 15

Yt cincuenta y tres r.s cuatro mrs pagados por igual
Contribucion en la hermandad de Vitoria por las heredades
sitas en ella correspondiente á 31 f.s y tres celemines valua
da cada una á treinta y tres r.s que hacen un Capital de
mil cuarenta y siete r.s y veinte y cinco mrs al respecto
de cinco r.s y quince centimos que se ha repartido segun
Certificacion del Encargado de la oficina - - - - - - „ 53 - 4

Yt dos reales treinta y un mrs pagados por la misma Con
tribucion Territorial estraordinaria en la hermandad de los
Huetos por la f.ª y m.ª de trigo que p.ª la Viuda de Porti
lla, á un r.l y treinta y un mrs f.ª - - - - - - - - - - „ „ 2 - 31

Yt no me dato de interes alguno por el encargo de la Admi
nistracion mediante lo acordado en la ultima S.ta Visi
ta sin perjuicio de hacerse alguna reclamacion en la pri
mera que se verifique - - - - - - - - - - - - - - - - „ „ „ „

Ymporta el Cargo de esta cuenta dos mil
seiscientos un r.s cuatro mrs, y no siendo
la data mas que dos mil ciento setenta y

Data - - -	2.176	22
Cargo - - -	2601	4
Alcance a fabor de la Cap.ª	„ 424	16

dos reales ~~cuatro~~ veinte y dos mrs resulta de alcance a fabor de la Capellanía cuatrocientos veinte y ocho rs. ~~veinte y un~~ diez y seis mrs vn. S. E. Vitoria treinta y uno de Dicre. de Mil ochocientos Sesenta.

Año de 1861.

Cuenta de todas las Rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil ochocientos Sesenta. á Saber

Cargo.

	rs.	mrs.
Lo primero son Cargo cuatrocientos veinte y ocho rs. diez y seis mrs que resultaron de alcance en la cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos sesenta ----------------	428	16
Yt. mil novecientos cincuenta y ocho rs. y medio importe de las cuarenta y cuatro fanegas y tres celemines de trigo de la cosecha de Mil ochocientos sesenta vendidas en el de la fha las once de blanco á cuarenta rs. y las treinta y tres y tres celemines de Valenciano á cuarenta y seis pagadas por los Inquilinos que se espresaron en la cuenta de 1860 ——	1958.	17
Yt. ciento sesenta rs. cobrados de Santiago Ynurrategui vecino de la Villa de Mondragon Renta de la heredad que posee en ella esta Capellania y por la anualidad de dho año	160	"
Yt. setecientos reales cobrados del Sr. Marques de la Alameda reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de la Calle de las Cercas altas de esta Ciudad y anualidad vencida en diez y seis de Octubre del propio año de Mil ochocientos sesenta —	700	
Importa el Cargo tres mil doscientos cuarenta y seis rs.	3.246	33

treinta y tres mrs, para los que doi la Siguiente

Data

Lo primero son data cuarenta y ocho rs. pagados al campanero de Sn. Vicente Antonio Gomez de Carrero coste que tubo la funcion celebrada á Sn. Blas en su dia tres de Febrero en que se incluye la cera segun recibo de 4 del mismo mes - - -	" 48 -	"
Ytt dos mil noventa reales estipendio de doscientas nueve misas á diez cada una celebradas por Dn. Isidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania, segun cuatro recibos y de lo qe. ha de certificar en el libro á continuacion - - - - - -	2090	"
Ytt catorce rs. dados á los Inquilinos de propina á la entrega de rentas en grano en el año de esta Cuenta - - - - - - -	" 14	
Ytt cinco rs. seis mrs. dros. de medida á la venta de dhas cuarenta y cuatro fs. y tres celemines de trigo - - - - - - -	" " 5.	6
Ytt veinte y cuatro rs. pagados al Perito fiel del Campo de esta Ciud. Manuel Mnz de Zurbitu por el reconocimiento y tasacion en venta de las heredades que labra de esta Capellania Justo Ruiz de Azua segun recibo - - - - - - - -	" 24	"
Ytt ochenta y tres rs. veinte y dos mrs pagados por contribucion extraordinaria acordada por la Junta general de Alava en sesion de 23 de Novre. de 1852, en los Ayuntamientos de Elorriaga Hueto y Vitoria, en que esta Capellania tiene sus propiedades segun cinco recibos de los Comisionados de dhas Corporaciones	" 83.	22
Ytt diez y ocho rs. por tela y hechura de un juego de Corporales para el servicio de esta Capellania - - - - - - - - - - - - - -	" 18	
Ytt no me cargo de interes alguno por el encargo de la administracion mediante lo acordado en la ultima Sta. Visita sin perjuicio de hacer se alguna reclamacion en la da. que se verifique - - - - -	" " "	

Importa el Cargo de esta cuenta tresmil doscientos cuarenta y seis rs. treinta y tres mrs y

Data - - - - - -	2.282	28
Cargo - - - - - -	3.246	33
Alcance a favor de la Cappa.	964 -	5

no siendo la data mas que dosmil doscientos ochenta y dos r.s veinte y ocho mrs resulta de alcance afabor de la Capellania, novecientos sesenta y cuatro r.s cinco mrs. v.n S.L. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ~~se~~senta y uno/

Año de 1862.

Cuenta de todas las rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil ochocientos sesenta y uno á saber.

Cargo.

Lo primero son cargo novecientos sesenta y cuatro r.s cinco mrs que resultaron de alcance en la Cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos sesenta y uno — — —	964 -	5
It. dosmil r.s y medio importe de las cuarenta y cuatro f.s y tres celem. de trigo de la cosecha de Mil ochocientos sesenta y uno vendida en el de la fha las diez y siete y media de blanco á cuarenta y cuatro r.s y veinte y seis y nuebe celemines de valenciano á cuarenta y seis pagados por los inquilinos que se dijeron en la cta de Mil ochocientos sesenta — — — — — — —	2.000 -	17
It. ciento sesenta r.s renta de Santiago Iturrategui vecino de Mondragon de la heredad que posee en ella esta Capellania y por la anualidad de dho año — — — — —	160 -	''
It. setecientos r.s cobrados del S.r Marques de la Alameda reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de la Calle de las Cerca altas de esta Ciudad y anualidad vencida en diez y seis de Octubre de dho año de Mil ochocientos sesenta y uno — — — — —	700	
Importa el Cargo tresmil ochocientos veinte y cuatro r.s veinte y dos mrs para los que doi la sig.te	3.824 -	22

Data

Lo primero son data cincuenta y un r.s y medio pagados al

Campanero de Sn Vicente Antonio Gomez de Carrero coste que tubo la funcion de Sn Blas celebrada en el dia tres de Febrero en que se incluye la cera segun recibo — — — — — —	" 53	17
Yt tres mil doscientos cincuenta rs. estipendio de trescientas veinte y cinco misas á diez cada una celebradas por Dn Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania, segun cuatro recibos y de lo que ha de certificar en el libro á continuacion	3250 —	"
Yt catorce reales dados a los inquilinos de propina a la entrega de las rentas en grano en el año de esta Cuenta — — — —	" 14	"
Yt cinco reales seis mrs. derechos de medida a la venta de estos cuarenta y cuatro fanegas y tres celemines de trigo — —	" " 5 -	6
Yt ochenta y tres rs. veinte y dos mrs. pagados por contribucion estraordinaria acordada por la Junta gral de esta Prova en sesion de 23 de Novre de 1859 entre los Ayuntamtos de los Huetos, Lorriaga y Hermandad de esta Ciudad, en que esta Capellania tiene sus rentas segun cinco recibos de los Comisionados de las Corporaciones — — — —	" 83	22
Yt no me dato de intereses alguno por el encargo de administracion mediante lo acordado en la ultima Sta Visita sin perjuicio de hacerse alguna reclamacion en la primera que haya — — — — — — — —	" "	"

Ymporta el Cargo de esta Cuenta tres mil ochocientos veinte y cuatro rs, veinte y dos mrs y no siendo la Data mas que tres mil cuatrocientos cuatro rs. once mrs, resulta de alcance a favor de la Capellania cuatrocientos cuatro rs. once mrs vn. S. E. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos./.

Data — — — —	3.404 -	11
Cargo — — —	3824	22
Alcance a favor de la Cappa	" 420 -	11

Año de 1863„

Cuenta de todas las Rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil Ochocientos sesenta y dos á saber.

Cargo„

Primeramente son Cargo cuatrocientos veinte R. once mrs que resultaron de alcance en la Cuenta de treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos sesenta y dos — — —	420 - 11
Yt mil setecientos ochenta y un R. diez y siete mrs importe de las cuarenta y tres fanegas y tres celemines de trigo de la cosecha de Mil ochocientos sesenta y dos vendidas en el de la fha; once de blanco á treinta y cinco R. y treinta y tres y tres celemines de Valenciano á cuarenta y dos pagadas por los Inquilinos que se expresaron en la Cuenta de Mil ochocientos sesenta — — —	1781 - 17
Yt ciento sesenta R. Renta de Santiago Iturrategui vecino de Mondragon por la heredad que posee en ella la Capellania y por dha anualidad — — —	160 „
Yt setecientos reales pagados por el Sr. Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad Reditos del Censo perpetuo sobre la Casa y huerta de la Calle de las Cercas altas de esta Ciudad y anualidad vencida en diez y seis de Octubre del referido año de Mil Ochocientos sesenta y dos — — —	700
Ymporta el Cargo tres mil sesenta y un R. veinte y ocho mrs	3061 - 28

para lo que doy la Siguiente

Data„

Lo primero cincuenta y un R. y medio pagados al Campanero de Sn Vicente Antonio Gomez de Carrero coste que tubo la funcion de Sn Blas celebrada en el dia tres de febrero en que se incluye la Cera segun recibo — — —	„ 51 - 17

		„51	17
Yt	dos mil trescientos sesenta rs. estipendio de doscientas treinta y seis misas á diez cada una celebradas por D.n Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellanía segun su recibo y d.o que ha de certificar en el libro á continuacion	2360	„
Yt	cuarenta y ocho rs. pagados al ebanista Venancio Basterra por un Juego de Sacras nuebo, p.a el altar segun recibo	„48	„
Yt	seis rs. pagados al Pintor Antolin M.a Betiaz por pintar los candeleros de dcho altar	„„6	„
Yt	catorce rs. dados a los Inquilinos de propina á la entrega de las rentas en grano en el año de esta cuenta	„14	„
Yt	cinco rs. seis mrs. derechos de medida á la venta de ciento cuarenta y cuatro f.s y tres celemines de trigo	„„5	6
Y	ultimamente no me dato de interes alguno por el encargo de administracion mediante lo acordado en la ultima Sta. Visita sin perjuicio de hacerse alguna reclamacion en la primera que haya	„„„„	„

Ymporta el Cargo de esta cuenta tres mil sesenta y un rs. veinte y ocho mrs, y no siendo la data mas, que dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro rs. veinte y tres mrs, resulta de alcance a favor de la Capellanía quinientos setenta y siete rs. y cinco mrs. v.n salbo error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Data	2484	23
Cargo	3061	28
Alcance a favor de la Capp.a	„577	„5

Año de 1864.

Cuenta de todas las rentas que han entrado en mi poder en el año de mil ochocientos sesenta y tres á saber.

Cargo.

Primeramente son cargo quinientos setenta y siete R. cinco mrs que resultaron de alcance en la cuenta de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres — — — — — 577 5.

It. mil setecientos sesenta y dos R. importe de las cuarenta y cuatro f.s y tres celemines de trigo de la cosecha de mil ochocientos sesenta y tres vendidas en el de la fha, las ocho de blanco á treinta y nuebe R. y las treinta y seis y tres celemines á cuarenta R. pagadas por los inquilinos siguientes — — — — 1762 ״

Pueblos	Ynquilinos	Blanco F.s	Blanco C.s	Valen.o F.s	Valen.o C.s	Total F.s	Total C.s
Vitoria	V.da de Diego Camara	4	״	4	״	״8	״
Y.d	Justo Ruiz de Azua	״	״	17	9	17	9
Y.d	Valentin de Betaña	4	״	״3	6	״7	6
Betoño	Domingo Castillo	״	״	״6	6	״6	6
Bolibar	V.da de Matias Ureña	״	״	״3	״	״3	״
Hueto	V.da de Fran.co Portilla	״	״	״1	6	״1	6
		8	״	36	3	44	3

It. ciento sesenta R. renta de Santiago Ynurrategui vecino de Mondragon por la heredad que posee en ella la Capellania y por dicha anualidad — — — — — — — 160 ״

It. setecientos R. pagados por el S.r Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad reditos del censo perpetuo sobre la casa y huerta de la calle de las Cercas altas de esta Ciudad y anualidad vencida en diez y seis de Octubre del referido año de mil ochocientos sesenta y tres — — — — — — — — — — 700

Importa el cargo tres mil ciento noventa y nueve R. cinco mrs — 3.199-5

para los que doy la siguiente.

Data

1ª Lo primero cincuenta y un r.s y medio pagados al Campanero de S.n Vicente Antonio Gomez de Caneco este que tubo la funcion de S.n Blas celebrada en su dia tres de Febrero en q.l se incluye la Cera gastada segun recibo - - - - ,, 51 - 17

2ª It. mil ochocientos sesenta r.s estipendio de ciento ochenta y seis misas á diez cada una celebradas por D.n Isidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania segun tres recibos y de lo que ha de Certificar en el libro a continuacion - - - - - - - - - 1860 - ,,

3ª It. ciento setenta r.s pagados al Carpintero Fran.co Uriarte por entablar el pavimento de la Capilla, sin incluir las zapatas que puso el Patrono segun cuenta y recibo - - - - - - - 170 ,,

4ª It. cuarenta y siete r.s y medio pagados al albañil Justo de Urrestarazu por desembaldosar la sacar los escombros sobrantes y coger los remiendos despues de entablada - ,, 47 - 17

5ª It. catorce reales dados a los Inquilinos de propina a la entrega de las Ventas en grano en el año de esta Cuenta - - - - ,, 14 ,,

6ª It. cinco reales seis mrs derechos de medida a la venta de las cuarenta y cuatro f.s y tres celemines - - - - - ,, ,, 5 - 6

Ultimamente no me dato de interes alguno por el encargo de administracion mediante lo acordado en la ultima S.ta Visita, sin perjuicio de hacer alguna reclamacion en la primera que haya - - - - - - - -

Data - - - - - -	2.148 - 6
Cargo - - - - - -	3.199 - 5
Alcance a fabor de la Capp.a	1.050 33

Y Importa el Cargo de esta Cuenta tres mil ciento noventa y nueve r.s cinco mrs, y no siendo la data mas que dos mil ciento cuarenta y ocho r.s seis mrs resulta de alcance a fabor de la Capellania, mil cincuenta r.s treinta y tres mrs v.n salbo Error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Año de 1865.

Cuenta de todas las Rentas que han entrado en mi poder en el año de mil ochocientos sesenta y cuatro á saber,,

Cargo

	Primeramte. son Cargo mil cincuenta rs. treinta y tres mrs. qe. resultaron de alcance en la Cta. de treinta y uno de Dize. de mil ochocientos sesenta y cuatro — — — — — — —	1050 – 33
Yt	mil cuatrocientos noventa y tres rs. y medio importe de la cuarenta y cuatro fanegas y tres celems. de trigo de la cosecha de mil ochocientos sesenta y cuatro vendidas en el de la fha cinco y media de blanco á treinta y dos rs. y treinta y ocho y nuebe celem. de Valenciano á treinta y cuatro, pagadas por los inquilinos que se espresaron en la ultima cuenta — — —	1493 – 17
Yt	ciento sesenta rs. renta de Santiago Ymurategui vecino de la Villa de Mondragon, por la heredad que posee en ella esta Capellania y dha anualidad — — — — — — — —	160 ,,
Yt	setecientos reales pagados por el Sr. Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad, reditos del censo perpetuo sobre la casa y huerta de la calle de las Cercas altas de ella y anualidad vencida en 16 de Octre. del referido año — — — —	700
	Ymporta el Cargo tres mil cuatrocientos cuatro rs. diez y seis mrs. para los que doi la siguiente	3.404 – 16

Data

	Lo primero cincuenta rs. pagados al Campanero de Sn. Vicente Antonio Gomez Carrero coste que tubo la funcion de Sn. Blas celebrada en su dia tres de Febrero con inclusion de la cera gastada segun recibo — — — — — — — — — —	,,,, 50 ,,
Yt	dosmil quinientos sesenta rs. estipendio de doscientas cincuenta y seis misas á diez cada una celebradas por Dn. Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania segun cuatro recibos y de lo que ha de certificar en el libro á continuacion — — —	2,560
Yt	ciento noventa rs. pagados al Pintor Manuel Vasco por limpiar y retocar el altar de la Capilla segun su cuenta — — —	190
		2,800 ,,

2,800 "

Yt catorce R.s dados álos Ynquilinos de propina ála entrega de las Rentas engranos enelaño de esta Cuenta — — — — — " 14 – "

Yt cinco reales seis mrs derechos de medida ála venta de dhos cuarenta y cuatro f.s y tres celemines de trigo — — — — " " 5 – 6

Yultimamente no me Datgo de intereses alguno por el encargo de Administracion mediante lo acordado enla ultima S.ta Visita sin perjuicio de hacer alguna reclamacion enla primera que haya — — — — — — — — — " " " "

Ymporta el Cargo de esta Cuenta tres mil cuatrocientos cuatro R.s trece mrs, y no siendo la Data mas que dos mil ochocientos diez y nuebe R.s seis mrs, resulta de alcance afabor dela Capellania quinientos ochenta y cinco R.s, siete mrs v.n salbo error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos sesenta y cinco./.

Data — — — — — —	2,819 – 6
Cargo — — — — — —	3,404 – 13
Alcance afabor dela Capp.a	585 – 7

Año de 1866"

Cuenta delas Rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil ochocientos sesenta y cinco á saber

Cargo

Lo primero quinientos ochenta y cinco reales siete mrs que resultaron de alcance en la C.ta de treinta y uno de Diciembre de Mil Ochocientos sesenta y cinco 585 – 7

Yt mil quinientos cuarenta y un reales valor de las cuarenta y cuatro f.s y tres celemines de trigo dela Cosecha de dho año de Mil Ochocientos sesenta y cinco vendidas en el dela fha seis de blanco á veinte y ocho R.s y treinta y ocho y tres celem.s de Valenciano á treinta y seis, pagadas por los Ynq.s que se expresaron en la Cuenta del sesenta y cuatro — — — — — — — — — — 1,541

Yt ciento sesenta reales Renta de Santiago Ynurrategui vecino

2,126 – 7

27

de Mondragon por la heredad que posee en ella esta Ca 2126 7
pellania y otra anualidad — — — — — — — 160 ''
Yt. setecientos reales pagados por el S.r Marques de la Ala
meda vecino de esta Ciudad reditos del Censo perpetuo
sobre la Casa y huerta de la Calle de las Cercas altas
de ella y anualidad vencida en diez y seis de Octubre
del referido año — — — — — — — — — 700
Ymporta el Cargo dos mil Novecientos Ochenta y seis r.s Siete 2.986-7
m.rs para los que formo la sig.te

Data

Lo primero cincuenta y quatro r.s veinte y seis m.rs paga
dos al Campanero de S.n Vicente Antero Gomez de Carrero
coste que tubo la funcion de S.n Blas celebrada en su dia tres
de Febrero con inclusion de la Cera gastada en ella seg.n
recibo — — — — — — — — — — — — ''54-26-
Yt. dos mil quinientos sesenta reales estipendio de doscientas
cincuenta y seis misas á diez cada una celebradas por D.n
Ysidoro Ruiz de Garibay en el altar de esta Capellania
segun tres recibos y d.ho que ha de certificar en el libro á
continuacion de la Cuenta — — — — — — — — 2560-''
Yt. tres reales pagados al Herrero Pedro Bodegas por dos tuer
cas de Oreja para asegurar los Tarrones del balaustrado
de la Capilla — — — — — — — — — — — — ''''3-
Yt. veinte y cinco reales que costo un encerado nuebo para
la mesa altar de la misma — — — — — — — — ''25-
Yt. diez y seis reales dados á los Ynquilinos de propina á
la entrega de las Ventas en grano en el año de esta C.ta ''16
Yt. cinco reales seis m.rs derechos de medida á la Venta de
dichas cuarenta y cuatro f.s y tres celem.s de trigo — — ''''5-6
Y ultimamente no me dato de interes alguno por el encar
go de administracion mediante lo acordado en la ultima
S.ta Visita sin perjuicio de reclamarlo en la primera q.e
haya — — — — — — — — — — — — — — —
Ymporta el Cargo dos mil Novecientos
ochenta y seis reales siete m.rs
y no siendo la data mas que

Data — — — —	2.663-	32
Cargo — — —	2986	7
Alcance a fab.r de la Cap.a	322-	9.

dos mil seiscientos sesenta y tres rs treinta y dos mrs, resulta de alcance a fabor de la Capellania trescientos veinte y dos rs. nueve mrs vellon salbo error. Vitoria treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Año de 1867.

Cuenta de las Ventas que han entrado en mi poder en el año de mil ochocientos sesenta y seis a saber.

Cargo.

Lo primero trescientos veinte y dos rs nueve mrs que resultaron de alcance en la Cta. de 31 de Dicre de 1866 – – – – – – – – – – – – – 322 - 9

Yt mil ~~trescientos cuarenta y cinco rs y medio~~ quinientos siete rs y medio importe de las treinta y nueve fs de trigo de la cosecha de 1866 vendidos en el de la fha la cuatro y media de blanco a 36 rs. y las 34½ Valenciano a 39 rs pagados por los inquilinos sigtes – 1.507 - 17

Pueblos.	Inquilinos	Renta		Blanco		Valencº.		Total		Devitos	
		F.	C.	F.	C.	F.	C.	F.	C.	F.	C.
Vitoria	Esteban Otazu – – – – – –	8	"	2	"	6	–	8	–	"	"
Yd	Justo Ruiz de Azua – –	17	9	"	"	12	6	12	6	5	3
Yd	Valentin de Retana	7	6	2	6	5	"	7	6	"	"
Betoño	Domingo Castillo – –	6	6	"	"	6	6	6	6	"	"
Bolibar	Vda de Matias Ureña – –	3	–	"	"	3	"	3	"	"	"
Hueto abajo	Benigno Portilla – – –	1	6	"	"	1	6	1	6	"	"
	Totales –	44	3	4	6	34	6	39	–	5	3

Yt ciento sesenta reales renta de Santiago Uruerategui vecino de Mondragon por la heredad que posee en ella esta Capellania e igual anualidad – – – – – – – – – – – – – – 160

Yt setecientos reales pagados por el Sr. Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad reditos del Censo perpetuo sobre la Casa y huerta de las Cercas altas de ella y anualidad vencida en diez y seis de Octubre del refeſado año – – – – – – – – – 700 "

Importa el cargo dos mil seiscientos ochenta y nueve rs, veinte y seis mrs 2.689 - 26

para lo que se forma la sigte.

Data

Lo primero cincuenta y tres rs. pagados al Campanero de 1ra

Vicente Antero Gomez de Carrero este que tubo la funcion
de Sn Blas celebrada en su dia tres de Febrero con inclusion
de la Cera gastada en ella segn recibo — — — — — — — ,,53 —

Yt quinientos ochenta reales limosna de cincuenta y ocho misas
que en el primer trimestre de este año celebro el difto Pbro Dn Ysidoro
Ruiz de Garibay y Capellan servidor q. fue de esta Cappa
segun consta de Certifn de su testamentario el Pbro Dn Va-
lentin Faustino de Echevarria — — — — — — — — — — 580

Yt mil seiscientos reales estipendio de ciento sesenta misas
que ha celebrado el Pbro Dn Joaquin Ollo actual servidor
de ella y en su altar en todo el resto de este año segun tres
recibos y de lo q. ha de certificar a continuacion de esta Cta 1600

Yt diez rs dados de propina a los inquilinos a la entrega de rentas
en granos y que la completaron — — — — — — — — — — ,,10

Yt cuatro rs veinte mrs por los dros de medida de ellos treinta y
nueve fs de trigo a la venta — — — — — — — — — — ,,,,4 20

Y ultimamente no me data de interes alguno por el encargo
de Administracion mediante lo acordado en la ultima
Sta Visita sin perjuicio de hacer alguna reclama-
cion en la primera que haya — — — — — — — ,,,,,, ,,

Importa el Cargo de esta Cuenta dos
mil seiscientos ochenta y nueve rs
veinte y seis mrs, y no siendo la data

Data — — — — — —	2247	20
Cargo — — — — —	2689	26
Alcance a fabr de la Cappa	,,442	6

mas que dos mil doscientos cuarenta y siete rs veinte y seis mrs
resulta de alcance a fabor de la Capellania cuatrocientos cuarenta
y dos rs seis mrs vellon salbo error. Vitoria 31 de Dizre de 1867.

Año de 1868

Cuenta de las rentas que han entrado en mi poder en el año de Mil ocho
cientos sesenta y siete á saber.

Cargo.

Lo primero cuatrocientos cuarenta y dos rs seis mrs que resultaron de alcance en la C.ta de 31 de Dic.re de 1867 — — 442 - 6

Yt dos mil setecientos cincuenta y siete r.s importe de las cuarenta y seis f.s y cuarta de trigo de la cosecha de 1867 vendidas en el de la fha las tres de blanco á cincuenta y cuatro r.s y las cuarenta y tres y cuarta de Valenciano á sesenta pagadas por los inquilinos siguientes — — — — — — — — — 2757 - "

Pueblos.	Ynquilinos	Renta F.s	C.s	Blancos F.s	C.s	Valenz.º F.s	C.s	Total debit F.s	C.s
Vitoria	Esteban Otazu — — — —	8	"	3	"	" 5	"	"	"
Yd	Justo Ruiz de Azua — — — —	17	9	"	"	"	"	"	"
Yd	Yd p.r atrasos — — — —	" 5	3	"	"	19	9	" 3	3
Yd	Valentin de Retana — —	" 7	6	"	"	" 7	6	"	"
Betoño	Domingo Castillo — — — —	" 6	6	"	"	" 6	6	"	"
Bolebar	V.da de Matias Ureña — —	" 3	"	"	"	" 3	"	"	"
Hueto abajo	Benigno Portilla — — — —	" 1	6	"	"	" 1	6	"	"
	Totales — —	49	6	3	"	43	3	3	3

Yt ciento sesenta reales renta de Santiago Ynurrategui vecino de Mondragon por la heredad que labra perteneciente á esta Capellanía é igual anualidad — — — — — — — — — 160 - "

Yt setecientos reales que paga el S.r Marques de la Alameda vecino de esta Ciudad reditos del Censo perpetuo sobre la Casa y huerta de las Cercas altas de ella y anualidad vencida en diez y seis de Octubre del mismo — — — — — — — — 700 "

Yt no me hago cargo de los reditos del Juro de 36450 mrs de renta sobre los diezmos de la Mar de esta Ciudad por hallarse pendiente de liquidacion en las Oficinas del Estado — — — — — — """

Ymporta el Cargo cuatro mil cincuenta y nueve r.s, seis m.rs para los que se forma la siguiente 4.059 - 6

Data"

Lo primero son data cincuenta y cuatro reales y medio pagados al Campanero de S.n Vicente Antonio Gomez de Carrero coste que tubo la funcion de S.n Blas celebrada en su dia tres de Febrero, con inclusion de la cera gastada en ella segun recibo " 54 - 17

Yt mil seiscientos reales estipendio de ciento sesenta misas á diez cada una celebradas por los S.s Cura ~~de lla~~ Parroquia y los q.

" 54 17

asisten á dha Parroquia en el altar de esta Capp.ⁿ en todo — "54 - 17

el año por no haverlo podido hacer por hallarse enfermo

el S.ʳ Servidor D.ⁿ Joaquin Olle, segun dos Certificaciones — 1600

Yt diez reales dados de propina alos Inquilinos de esta Capp.ª

ala entrega de Rentas en grano que la completaron — — — "10

Yt cinco reales catorce mrs por los dros de medida delas espre

sadas cuarenta y seis fanegas recaudadas en este año — — "5 - 14

Y ultimamente no me dato de interes alguno por el encargo de

administracion en atencion alo acordado enla ultima S.ᵗᵃ

Visita sin perjuicio de reclamarlo enla primera que haya — """

Importa el Cargo cuatro mil cincuenta y nuebe R.ˢ seis mrs, y no siendo la Da ta mas que Mil seiscientos cincuenta y nuebe R.ˢ treinta y un mrs, resulta de alcance afabor dela Capellania dos mil trescientos ochenta y nueve R.ˢ nuebe mrs vellon S. E. Vitoria 31 de Dizre al 1868 =

Data — — — — — — —	1,669	31
Cargo — — — — — — —	4059	6
Alcance afab.ʳ dela Capp.ª	2389	9

Año de 1869.

Cuenta del alcance que resulto afabor de esta Capellania enla rendida en treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos sesenta y ocho.

Cargo.

Lo son dos mil trescientos ochenta y nuebe R.ˢ nuebe mrs que fué

dho alcance — — — — — — — — — — — — — — 2,389 - 9

Data

Lo primero cincuenta y un reales pagados al Campanero de

S.ⁿ Vicente Antonio Gomez de Carrero por te que tubo la funcion

de S.ⁿ Blas celebrada en su dia tres de Febrero con inclusion de

la cera gastada en ella segun recibo — — — — — — — — "51

Yt dos mil trescientos cuarenta reales estipendio de doscientas trein

ta y cuatro misas á diez cada una que se han celebrado por el

Servidor de esta Capp.ª D.ⁿ Manuel Ayala y otros S.ʳᵉˢ que asis

ten á dha Parroquia segun cuatro Certif.ˢ — — — — — — 2,340

Importa el Cargo dos mil trescientos ochenta y nuebe R.ˢ reales nuebe mrs, y la data dos mil trescientos noventa y un R.ˢ: por lo que resulta contra la

Data — — — —	2,391	
Cargo — — — —	2,389	9
Alcance contra la Capp.ª	" "" 1	25

Capellanía un real veinte y cinco mrs v.on S.E. Vitoria Treinta y uno de Enero de Mil ochocientos setenta =